

servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.369.  
 Origen de la línea: Apoyo número 11 de la línea Montblanch-Sarreal.  
 Final de la línea: E. T. Puntexfil.  
 Términos municipales que afecta: Montblanch.  
 Tensión de servicio: 6 KV.  
 Longitud en kilómetros: 0,040.  
 Conductor: Cobre de 3 por 35 milímetros cuadrados de sección.  
 Material de apoyos: Madera,

*Estación transformadora*

Tipo: Caseta.  
 Potencia: 200 KVA.  
 Relación transformación: 6.000/380/220 V.  
 Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 1 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—4.457-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.365.  
 Origen de la línea: Apoyo número 18 de la línea a E. T. «Cooperativa Sarreal».  
 Final de la línea: E. T. Cantera Mateu.  
 Término municipal que afecta: Sarreal.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Longitud en kilómetros: 0,470.  
 Conductor: Al-Ac de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de sección.  
 Material de apoyos: Madera.

*Estación transformadora*

Tipo: Intemperie.  
 Potencia: 25 KVA.  
 Relación transformación: 25.000/3.380/220 V.  
 Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 2 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—4.458-C.

*RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de

servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.370.  
 Origen de la línea: Apoyo s/n de la línea 6 KV. Montblanch-Sarreal.  
 Final de la línea: E. T. Sabido.  
 Término municipal que afecta: Montblanch.  
 Tensión de servicio: 6 KV.  
 Longitud en kilómetros: 0,065.  
 Conductor: Cobre de 3 por 16 milímetros cuadrados de sección.  
 Material de apoyos: Madera.

*Estación transformadora*

Tipo: Caseta.  
 Potencia: 100 KVA.  
 Relación transformación: 6.000/380/220 V.  
 Esta Sección de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 2 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Sabino Colavidas.—4.458-C.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

*RESOLUCION del Instituto Español de Moneda Extranjera por la que se otorgan funciones delegadas al Banco de Béjar, de Béjar.*

Como ampliación del anexo «A» de la Orden del Ministerio de Comercio de fecha 25 de agosto de 1959, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes y año,

Este Instituto Español de Moneda Extranjera, al amparo de la autorización conferida por el artículo primero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 26 de octubre de 1951, se ha servido otorgar funciones delegadas al Banco de Béjar, de Béjar (Salamanca), al que le ha sido asignado el número 655 para codificación de sus operaciones.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—El Director adjunto, Francisco López Dupuy.

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

*Cambios oficiales del día 21 de mayo de 1969*

D I V I S A S	Comprador	Vendedor
	— Pesetas	— Pesetas
1 dólar U. S. A. ....	69,848	70,058
1 dólar canadiense ....	64,899	65,094
1 franco francés ....	14,063	14,105
1 libra esterlina ....	166,842	167,344
1 franco suizo ....	16,177	16,225
100 francos belgas (*) ....	139,688	140,088
1 marco alemán ....	17,462	17,514
100 liras italianas ....	11,131	11,164
1 florín holandés ....	19,206	19,263
1 corona sueca ....	13,520	13,560
1 corona danesa ....	9,272	9,289
1 corona noruega ....	9,778	9,807
1 marco finlandés ....	16,654	16,704
100 cheques austríacos ....	269,714	270,625
100 escudos portugueses ....	246,140	246,877

(\*) La cotización del Franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros, se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billetes.